

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 21 de mayo de 2014 con número de registro 205871, se comunica la suspensión temporal de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito por Liberbank S.A. con Renta 4 SV, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante el 16 de mayo de 2013 con número de registro 187448.

La Sociedad informará al mercado mediante el correspondiente Hecho Relevante de la reanudación del referido contrato de liquidez.

Madrid, a 22 de mayo de 2014